

CONSAA

**Consejo Salvadoreño de la Agroindustria
Azucarera**

Informe de Rendición de Cuentas

Periodo: junio 2013 – mayo 2014



INDICE

	Página
1. Presentación	3
2. Marco Institucional	4
3. Estrategia Institucional	5-9
4. Plan de Trabajo Institucional	9-13
5. Informe de Logros y objetivos cumplidos	13-15
6. Perspectivas primer semestre 2014	15-16
7. Estado Actual de la Institución	16-17

PRESENTACIÓN

Con el propósito de contribuir a la transparencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, que se abrevia CONSAA, hace del conocimiento al público en general su Informe de Rendición de Cuentas del período comprendido de junio 2013 a mayo 2014, para explicar, razonar y justificar a la ciudadanía salvadoreña los resultados de las acciones desarrolladas durante ese período; mediante el cual informamos sobre los recursos asignados y la forma en que se han invertido en el cumplimiento del plan institucional.

El presente informe de Rendición de Cuentas está estructurado con el fin de desarrollar los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos; abriendo con ello, espacios de interlocución para acercar el CONSAA a la ciudadanía, generando confianza y facilitando la comunicación. Dicho informe consta de siete capítulos: en el primero se muestra el marco institucional: Antecedentes históricos y objetivo principal, en el segundo capítulo se refleja la Estratégica Institucional: misión, visión, valores, objetivos, conformación del Directorio, organigrama, empleados y funcionamiento del CONSAA. En el tercer capítulo se muestra el Plan de Trabajo Institucional, el cuarto capítulo se muestran los principales resultados de la gestión en cuanto a la aplicación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el cuarto capítulo avances, obstáculos, logros y dificultades encontradas, en el quinto capítulo se muestra las perspectivas del primer semestre del año 2014 y el sexto y último capítulo se presentan el estado actual de la institución, planes y proyectos en ejecución, logros y principales legados y las dificultades enfrentadas.

I. MARCO INSTITUCIONAL

El 26 de julio de 2001, se creó la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, mediante la publicación oficial del Decreto Legislativo No.490 en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año.

En el artículo 4 de la citada Ley, se crea el **Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)** como un organismo estatal con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía y se le define como la máxima autoridad para la aplicación de dicha Ley. Aunque el CONSAA debió existir desde el mes de julio 2001, su constitución oficial ocurrió hasta el 27 de septiembre del año 2002.

Su objetivo principal es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera. En tal sentido y a fin de darle cumplimiento a este objetivo y al Artículo 35 de la Ley de la Agroindustria Azucarera, el CONSAA ha conformado seis Comisiones de Zafra, una por cada Ingenio, procurando así mantener las relaciones de armonía entre productores e ingenios.

II. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

MISION

Cumplir y hacer cumplir la ley que regula la agroindustria azucarera

VISION

Ente facilitador del desarrollo de la Agroindustria azucarera salvadoreña

VALORES

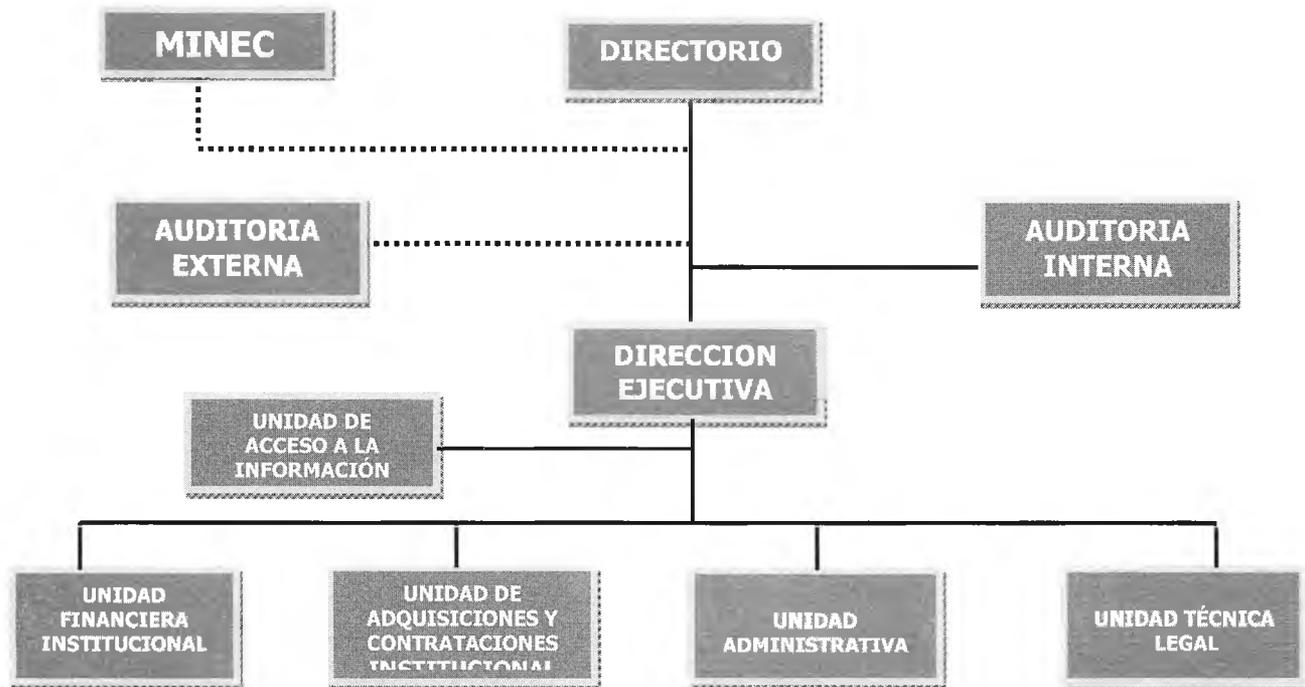
Profesionalismo
Responsabilidad
Liderazgo
Confianza
Eficiencia
Puntualidad
Respeto mutuo
Transparencia
Independencia
Responsabilidad social
Armonía
Consenso
Proactividad

Política Institucional

Normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; propiciando su ordenamiento y desarrollo sostenible para la prosperidad de la nación y de los diferentes actores de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

Descripción de la Estructura Organizativa

Los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera son: Directorio, Dirección Ejecutiva, Auditoría Externa, Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Administrativa Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad Técnica Legal.



DIRECTORIO

El Directorio, es la autoridad máxima del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: El Ministro de Economía o el funcionario que éste designe, El Ministro de Agricultura y Ganadería o el funcionario que éste designe, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplentes.

Actualmente, el Directorio está compuesto por los siguientes miembros:

Ministerio de Economía

Lic. Alfonso Goitia Arze en calidad de Presidente del Directorio

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Sr. Santos Fernando González

Directores representantes de los Productores de Caña de Azúcar Propietarios

Sr. Jaime Antonio Auerbach

Lic. José Raúl Figueroa

Ing. Joel Bonilla Bonilla

Suplentes

Ing. Gustavo Chiquillo Escobar

Ing. German Boillat Infantozzi

Ing. Miguel Angel Ovando

Directores representantes de las Centrales Azucareras o Ingenios**Propietarios**

Ing. Julio Arroyo Chavarría

Lic. Juan Alberto Rivas

Ing. José Salvador Berrios

Suplentes

Lic. Benjamín Rodríguez Juárez

Ing. Ivania Hernández Serrano

Ing. Italo ESCRICH Cañas

Secretario del Directorio y Director Ejecutivo

Licenciado Julio Ángel Castro Luna

PRINCIPALES FUNCIONES DEL DIRECTORIO

- Velar por el cumplimiento de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera y proponer reglamentos.
- Colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de la “Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina A”.
- Formar comisiones técnicas y de asesoría en asuntos relacionados con la agroindustria azucarera cuando lo considere necesario.
- Aprobar el plan operativo anual y el respectivo presupuesto de gastos e inversiones del Consejo, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de su personal, para ser presentado al Ministerio de Hacienda para su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos anual, que dicho Ministerio presenta para su aprobación a la Asamblea Legislativa.
- Realizar o financiar programas y proyectos de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluya programas de desarrollo de capital humano, educación, fomento cultural y protección del medio ambiente, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Aprobar proyectos y programas nacionales de investigación, capacitación y transferencia de tecnología sobre la agroindustria azucarera y asignarles el

presupuesto respectivo, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.

- Crear y mantener el registro de centrales azucareras o ingenios y de productores de caña, con sus respectivas áreas sembradas y ubicación.
- Aprobar la estructura organizativa y operativa del Consejo, la memoria anual de labores y los estados financieros del Consejo debidamente auditados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

• Fuente de Financiamiento

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. Está contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2013, la contribución aportada fue de US\$0.000338 por libra de azúcar extraída en la zafra 2012/2013.

• Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013

Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración	Director Ejecutivo	US\$409,550
02	Institucional Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	US\$387,530
Total			US\$797,080

Fuente: Decreto Legislativo No.482, Diario Oficial No.176, Tomo 400, de fecha 24 de septiembre del 2013

• Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.

Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	US\$351,240
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	US\$380,175
55	Gastos Financieros y Otros	US\$ 47,240
56	Transferencias Corrientes	US\$ 9,400
61	Inversiones en Activos Fijos	US\$ 9,025
Total		US\$797,080

Fuente: Decreto Legislativo No.482, Diario Oficial No.176, Tomo 400, de fecha 24 de septiembre del 2013

- **Ejecución del Presupuesto 2013-2014**

Rubro	Concepto	De junio a diciembre 2013	De Enero a mayo 2014	Total
51	Remuneraciones	175,943.44	101,427.62	277,371.06
54	Adquisición de Bienes y Servicios	222,871.50	83,620.75	303,739
55	Gastos Financieros y Otros	37,235.87	389.55	37,625.42
56	Transferencias Corrientes	10,500.38	1,000.00	11,500.38
61	Inversiones en Activos Fijos	549.06	2,665.00	3,214.06
Total General		447,100.25	189,102.92	636,203.17

EMPLEADOS DEL CONSEJO

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) cuenta con un total de 14 empleados; el 57% son mujeres y el 43% hombres, de los cuales el 100% corresponde a la modalidad de contrato.

III. PLAN DE TRABAJO

CONSAA para el logro de su visión y misión institucional formula y ejecuta planes anuales operativos los cuales son aprobados por el Directorio como máxima autoridad.

Para efectos de dar cumplimiento al manual de Rendición de Cuentas, se ha estructurado un informe que retoma el periodo presidencial Junio 2013-mayo 2014 para ser coherente con el esquema brindado por la Secretaria para Asuntos Estratégicos.

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de éstos con los productores de caña de azúcar.
- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar; y la producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, y asignar la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras y los ingenios para su expendio en el territorio nacional e internacional.
- Optimizar la productividad y la competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

Actividades Programadas Según Áreas de Gestión	TRIMESTRE			
	I	II	III	IV
Dirección y Administración Superior				
Autorización de solicitudes de exportación de azúcar para los diferentes mercados				
Coordinación y supervisión a la ejecución del Plan Estratégico Institucional				
Determinación de proyección de asignación quinquenal para la venta de azúcar de los ingenios en el mercado interno y preferencial 2014-2015				
Determinación del Valor Inicial de pago por libra de azúcar extraída en zafra 2014-2015				
Elaboración y aprobación del pronóstico del año zafra 2014-2015				
Verificación del valor final de pago por libra de azúcar extraída en zafra 2013-2014				
Participación en actividades de interés para la agroindustria azucarera a nivel nacional e internacional				
Supervisión y apoyo al programa de calibración, ajuste y certificación de básculas de los ingenios				
Contratar servicios de auditoría en las centrales azucareras o ingenios, así como en distribuidoras, empacadoras y bodegas de azúcar				
Cumplimiento de acuerdos y resoluciones adoptadas por el Directorio				
Elaboración de actas de las sesiones del Directorio				
Evaluación de los resultados de la Auditoría operativa a los ingenios				
Elaboración y aprobación de Memoria de Labores del CONSAA				
Seguimiento al Registro de denuncias y anomalías identificadas y el tratamiento dado a las mismas				
Vigilar cumplimiento de la Ley y resolver casos de infracción a la misma				
Exhortar a los diferentes sectores representados en el CONSAA para presentar propuestas de proyectos en beneficio de la Agroindustria Azucarera				
Supervisión y apoyo a la auditoría en las actividades de producción de azúcar y melaza en el periodo de zafra				
Elaboración de boletín informativo				
Contratación de servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del CONSAA para el año 2013 y 2014				
Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2019				
Desarrollar estudios que permitan comparar indicadores de desarrollo técnico agroindustrial con países vecinos				
Desarrollar estudios que permitan comparar indicadores de desempeño económico y social de la agroindustria azucarera salvadoreña con países vecinos.				
Desarrollar seminarios y talleres para dar a conocer la ley y los reglamentos, los resultados de auditoría e información relevante del sector				
Incorporar dentro del presupuesto institucional una partida para cofinanciar actividades de capacitación que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la agroindustria				
Apoyo al Plan de Seguridad para evitar las quemas no programadas de caña de azúcar durante el periodo de zafra				
Auditoría Interna				
Realización de Arqueos				
Visitas de campo a Ingenios y DIZUCAR				
Realización de exámenes especiales				
Toma física de inventario de papelería y bienes de uso				
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)				
Cumplimiento de políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC				
Constituir el enlace entre la UNAC y las dependencias de la Institución, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones				
Elaboración de la Programación Anual de Compras 2015				

Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso de concurso o licitación para la contratación de bienes o servicios				
Adequar conjuntamente con la unidad solicitante las bases de licitación o de concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas				
Proceso de Concurso Público de Servicios de Auditoría Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país para la zafra 2014-2015				
Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva				
Mantener actualizada la información requerida en los módulos del Registro; y llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas				
Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen				
Proporcionar a la UNAC oportunamente toda la información requerida por ésta				
Ejecutar todos los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, así como llevar el expediente respectivo de cada una, todo de conformidad con la LACAP y su Reglamento				
Unidad Administrativa				
Revisión y actualización de manuales institucionales				
Control Administrativo de Asistencia de Empleados				
Realizar evaluación de desempeño				
Informe mensual de consumo de bienes				
Levantamiento de inventario físico de mobiliario y equipo				
Levantamiento de inventario físico de bienes de consumo (Papelería y útiles)				
Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de los establecido en las órdenes de compra o contratos				
Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello a la UACI y a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos				
Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones				
Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final				
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP				
Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes				
Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada la necesidad				
Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios durante el período de vigencia de las garantías de buenas obras, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de la misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles				
Unidad Financiera Institucional				
Dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario (Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto), así como coordinar y supervisar las funciones de Contabilidad y Tesorería Institucional.				
Coordinar y consolidar el Plan Anual de Trabajo Institucional				
Rendir informes Financieros-Presupuestarios al Director Ejecutivo trimestralmente o cuando él lo solicite				
Elaboración y presentación del Presupuesto del CONSAA para el período Fiscal 2015				
Elaboración de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP)				

Seguimiento físico y financiero del Plan Anual de Trabajo Institucional				
Revisión de partidas contables mensuales				
Reporte de las obligaciones por pagar				
Reporte de las disponibilidades bancarias				
Solicitud de fondos al Ministerio de Economía				
Elaboración de informes contables y envío al Ministerio de Hacienda				
Elaboración de Estados Financieros y envío al Ministerio de Hacienda				
Validación de registros contables en el Sistema SAFI				
Elaboración mensual de conciliaciones bancarias				
Conciliación contable mensual del informe de consumo de bienes				
Unidad de Acceso a la Información Pública				
Recabar y difundir información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente				
Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información				
Auxiliar a los particulares en la elaboración y, en su caso, orientar sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que solicitan				
Realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.				
Instruir a los servidores de la dependencia o entidad que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información				
Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos				
Garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares				
Realizar las notificaciones correspondientes				
Resolver sobre las solicitudes de información que se les sometan				
Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta Ley				
Establecer los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información				
Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la dependencia o entidad, que deberá ser actualizado periódicamente				
Elaborar el índice de la información clasificada como reservada				
Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el artículo 60 de esta Ley.				
UNIDAD PRESUPUESTARIA 02: Servicios Técnicos y Legales.	I	II	III	IV
RESPONSABLE: Encargada Unidad Técnica Legal				
Atender y resolver los casos de la Agroindustria Azucarera que muestren infracciones a la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES)				
Elaboración de opiniones jurídicas solicitadas por el Directorio del Consejo y la Dirección Ejecutiva				
Asistir a las sesiones de Directorio del CONSAA, como apoyo legal a los miembros del Directorio y al Director Ejecutivo del CONSAA				
Elaborar los contratos del personal contratado por el CONSAA, anualmente				
Elaborar los contratos generados por la compra de bienes y servicios del Consejo				
Atender cualquier juicio de carácter contencioso administrativo en contra del CONSAA				
Revisión del perfil de los candidatos electos en las Comisiones de Zafra 2014/2015				
Inscripción de Productores en el Sistema Único de Registro de Contratos				
Inscripción de los Contratos de Compraventa de entrega de caña para la zafra 2014/2015, en el Sistema Único de Registro de Contratos				
Elaboración de los Padrones para la Elección de las Comisiones de Zafra				

2014/2015				
Actualización, revisión y mantenimiento de la información de las Centrales Azucareras o Ingenios, en el Sistema Único de Registro de Contratos				
Elaboración de actas de reuniones de comisiones de zafra de cada ingenio y transcripción a libros correspondientes				
Coordinación de los procesos de elección de los representantes de los productores de caña ante las comisiones de zafra e integración de los representantes de los ingenios				
Colaborar con la Encargada de la Unidad Técnica Legal para recopilar la información necesaria de los perfiles de los candidatos electos para las Comisiones de Zafra 2014/2015				
Participación como designados del CONSAA, coordinando las actividades y moderando las reuniones de las comisiones de zafra de los ingenios (art. 35 de la ley)				
Presentación de informes de resultados relevantes del quinquenio y otros de interés para las comisiones de zafra				
Elaboración y presentación de informes operativos de resultados, actividades y acuerdos relevantes de las comisiones de zafra				
Preparación, coordinación y ejecución de cursos-talleres divulgativos sobre: difusión de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador y del valor inicial y final de pago				
Visita a Ingenios para seguimiento de acuerdos de comisiones y coordinación de agendas de trabajo				
Participación en reuniones de sub comisiones de zafra con PNC				
Coordinación, preparación y reproducción de boletines informativos de las comisiones de zafra				

IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS

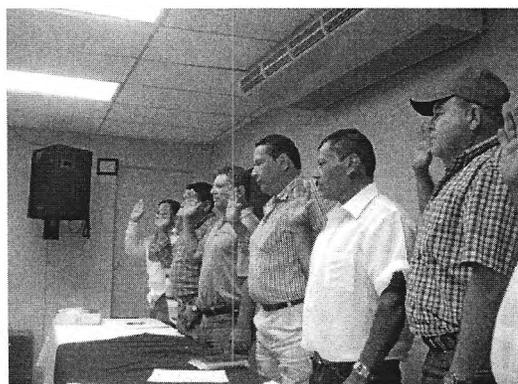
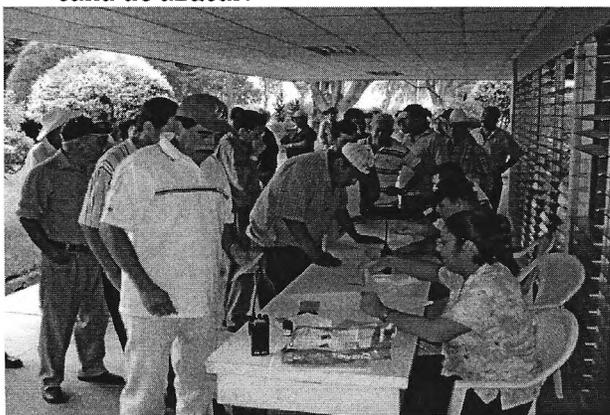
1. Gestión Técnica

- El Directorio del CONSAA, en el mes de octubre 2013 con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobó el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída que se pagará a los productores de caña en la zafra 2013/2014. Asimismo aprobó las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios, las que en cumplimiento a la Ley fueron recomendadas al Ministerio de Economía
- En el mes de octubre 2013, el CONSAA en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador contrató los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2013-2014, cuya finalidad es la fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de que sirvan como elemento de control que garantice a la administración superior del CONSAA, la confiabilidad en el cumplimiento de la Ley o cualquier disposición que emane del Consejo.

- En el mes de octubre de 2013, el CONSAA contrató los servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios, habiendo quedado debidamente certificadas las mismas para el inicio de la zafra 2013-2014. Lo anterior con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y exactitud de básculas, polarímetros, refractómetros, equipos de laboratorio, instrumentos y cualquier otro dispositivo que se utilice para implementar el sistema de pago de caña de azúcar de los ingenios.
- En el mes de octubre 2013, el Consejo firmó una Carta de intención con el Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA), con el propósito de intercambiar servicios de capacitación industrial, cursos de posgrados, maestrías y doctorados, servicios técnicos, transferencia de tecnología y comercialización de productos.



- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, en los meses de octubre y noviembre, el CONSAA participó como observador y facilitador a través de sus Designados, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2013/2014; cuyo propósito principal es velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.



- En el mes de noviembre de 2013, el Directorio del Consejo verificó los valores finales de cada uno de los ingenios, que se pagaron a los productores de caña por libra de azúcar extraída en la zafra 2012/2013, con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada por el CONSAA, relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos. Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.
- En el mes de noviembre 2013, el Directorio con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador aprobó las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2013/2014.
- En el mes de noviembre 2013, se elaboró y divulgó entre los productores de caña, boletín institucional con información relevante de la agroindustria azucarera.
- El CONSAA conjuntamente con la Policía Nacional Civil, apoyó la campaña de prevención de quemaduras no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de esta práctica.

2. Gestión Administrativa

- El CONSAA en el mes de octubre 2013, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador contrató los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2013/2014, cuya finalidad es la fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de que sirvan como elemento de control que garantice a la administración superior del CONSAA, la confiabilidad en el cumplimiento de la Ley o cualquier disposición emanada del Consejo
- El Consejo en cumplimiento en lo dispuesto en los Art. 32, 33 y 34 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, para este período completó el registro de contratos de compraventa de caña de azúcar suscrito entre productores de caña e ingenios.
- Aprobación de los Reglamentos del Sistema de Caña de Azúcar y Reglamento y Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercados Interno, Preferencial y Mundial.

PRODUCCIÓN QUINQUENAL DE LAS ZAFRAS 2009/2010 A LA ZAFRA 2013/2014

ZAFRA	PRODUC. CAÑA (T.C.)	PROD. DE AZUCAR QQ.	REND. INDUSTRIAL LBS/TC	PROD. DE MELAZA GLS	REND. MELAZA GLS/TC
09/10	5,504,870.39	12,947,069.95	235.19	43,690,345.03	7.94
10/11	5,126,692.90	12,473,851.24	243.31	35,672,938.43	6.96
11/12	6,428,688.30	14,999,038.52	233.31	47,615,301.60	7.41
12/13	7,151,159.90	16,776,654.00	234.60	56,983,966.00	7.97
13/14	7,151,159.90	15,652,637.53	222.23	54,070,215.31	7.68

PERSPECTIVAS PRIMER SEMESTRE 2014

- En el mes de mayo 2013, el CONSAA elaborará estadísticas en base a la información final de producción de la zafra 2013/2014 proporcionada por cada uno de los ingenios operantes en el país.
- El Directorio mantendrá durante este primer semestre del año, atención a los hallazgos informados por la Firma Auditora como resultado de la auditoría operativa en los ingenios, para la toma oportuna de decisiones, implementación de acuerdo; visitas a ingenios y seguimiento de lo actuado por cada uno de ellos.
- Durante los meses de mayo y junio 2013 iniciará proceso de elaboración de las Bases del Concurso Público para la contratación de los Servicios para la Auditoria Operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2013-2014.
- El CONSAA coordinará durante este periodo y de acuerdo al Plan de Trabajo, las actividades de las Comisiones de Zafra en cada uno de los ingenios.

ESTADO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Visión Estratégica de esta administración.

El CONSAA tiene como objeto ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas previamente, de tal manera que coadyuven al desarrollo económico y social del país.

Logros y principales legados

- Aprobación por parte del Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, del Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar.
- Aprobación por parte del Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera del Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercados Interno, Preferencial y Mundial.
- Envío de ambos anteproyectos de Reglamentos al Ministerio de Economía para su correspondiente tramite de Ley.
- El Consejo realizó su primer evento público de Rendición de Cuentas orientado a los productores de caña de azúcar e ingenios del país, docentes universitarios, estudiantes y a la ciudadanía en general.
- Se ha desarrollado una gestión transparente, mediante la cual se ha permitido el acceso a la información pública a través de la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Consejo.

Planes o proyectos en ejecución que trascienden a la nueva administración

- Publicación y entrada en vigencia del Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar y Reglamento de Distribución de Asignaciones Anuales de Azúcar para los Mercados Interno, Preferencial y Mundial.

Dificultades Enfrentadas

- Atraso en la aprobación del presupuesto institucional del CONSAA, por ser un presupuesto especial.
- Poca participación de Firms auditoras en el proceso de Concurso Público “Contratación de Servicios de Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país”
- No se cuenta a nivel nacional con empresas especializadas que brinden servicios de certificación de la calibración de básculas de los ingenios.